

T

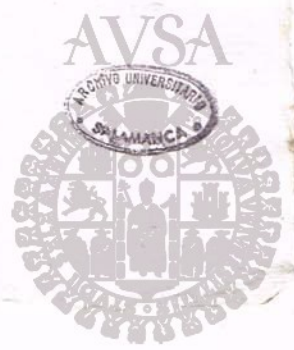
Ita de H de En. de 1823. de Plan sobre la venta de averías
prevénir los Cat. cesantes.

En solemn. cattedra congregados los srs del margen
se trata de averías de lo q. se podría dar a cada uno
de los srs. Cat. cesantes, y se convino lo primero en
q. se tengan presentes a otros srs. Cat. ^{los con respecto}
^{al mismo convenio, se}
a las rentas q. percibieron en el último quinquenio,
pues el tipo q. han sido Cat. ^{los}
cada uno respectivamente. ^{Se} ^{de} ^{q.} esto se entienda con
proporción en la rebaja, q. han sufridos los actuales srs.
Cat. ^{los} ^{en} ^{quinq.} o menos se podría la ^{de} ^{re} ^{ta} ^{de} ^{en}
y de esto se dará p. ^{del} ^{Cl} ^{au} ^{stro}, con lo que se
concluyó esta ^{de} ^{re} ^{ta} ^{de} ^{en} ^{de} ^{los} ^{srs.}
cuyo el origen se ve en esto.

D. Justo Gra
D. R.

D. Miguel Marcos

Ledormer
D. R.
S. R.



14th June 1823
General & M^{rs} Duro 1823
obit. la renna f. g. d. b. c. p. c. i. v. i. a.
Duroi. d. a. m. a. d. a. =

Tiene relación con el Claustro de Caraca
de 20 de Febrero de 1823

Caracas

